

# Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

#### Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 09 de abril de 2012.

## VISTO:

La solicitud de prórroga para la presentación del Informe Final del **Proyecto** de Investigación N° 17/09 "Transformaciones en el espacio rural del valle inferior del Rio Chubut, a partir del agroturismo" presentada por la Directora Esp. Gladys Analía Alcarraz y;

#### CONSIDERANDO:

Que las razones expuestas para el pedido son justificadas;

Que la solicitud, de acuerdo a la nota presentada por la Directora, es de seis meses a partir de la fecha para la presentación del informe final;

Que a la fecha el Proyecto ha tenido evaluaciones externas satisfactorias y ha cumplido con todas las etapas previstas en la ejecución;

Que corresponde hacer lugar al pedido en tanto es importante para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales la culminación de las investigaciones que ha avalado;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en la lº sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 21 y 22 de marzo ppdos.

#### POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

# **RESUELVE**

Art.1°) Avalar la solicitud de prórroga para la presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación N° 17/09 "Transformaciones en el espacio rural del valle inferior del Rio Chubut, a partir del agroturismo" presentada por la Directora Esp. Gladys Analía Alcarraz, el que será presentado el 09 de septiembre de 2012, de acuerdo a lo que manifiesta la Sra. Directora en la nota.

Art.2°) Gírese a Secretaria de Investigación y Posgrado para la posterior elevación de documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino critico.

Art.3°) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

### Resolución CDFHCS Nº 94/2012

sip mmg

> Mg. SILVA BITTAR Secretaria Académica FHCS UNPSJB

LIC. CLAUDIA COICAUD DECANA F.H.C.S. U.N.P.S.J.B.